

El PMP de las CCAA se mantiene por debajo de los 30 días en agosto de 2026

Thursday, 22 de October de 2026

- **El Periodo Medio de Pago a Proveedores en la Administración Central se cifra en 26,46 días en el octavo mes del año**
- **Las Entidades Locales incluidas en el modelo de cesión registran en agosto un PMP de 30,15 días, lo que constituye 2,25 días menos que hace un año**
- **Los Fondos de la Seguridad Social registran un plazo medio de pago de 9,50 días**

El Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP) correspondiente al mes de agosto de 2026 se ha mantenido en las Comunidades Autónomas por debajo de los 30 días establecidos como límite legal. En concreto, las Comunidades Autónomas han alcanzado en el octavo mes del año un plazo de 27,05 días.

Por su parte, el plazo de pago de la Administración Central se ha cifrado en el octavo mes del año en 26,46 días, mientras que las Entidades Locales en el modelo de cesión tienen un plazo de pago a proveedores de 30,15 días en el mes de agosto, lo que supone 2,25 días menos que en el mismo mes del año anterior.

Por su parte, el PMP registrado en los Fondos de la Seguridad Social se ha cifrado en 9,50 días en agosto.

Datos de la Administración Central

El PMP de la Administración Central se ha situado en 26,46 días en agosto de 2026, lo que supone un incremento de 4,65 días en relación con julio de 2026.

La ratio de operaciones pagadas se ha situado en 26 días, mientras que la ratio de operaciones pendientes de pago ha alcanzado los 27,12 días.

Datos de las CCAA

En las Comunidades Autónomas, el Periodo Medio de Pago a Proveedores se sitúa en agosto de 2026 en 27,05 días, lo que supone un aumento de 1,63 días respecto al mes anterior. De esta forma, el PMP en este subsector se mantiene, como en meses anteriores, por debajo de los 30 días establecidos en la normativa.

En relación con la composición del PMP, la ratio de operaciones pagadas se sitúa en 21,80 días y la de operaciones pendientes de pago en 33,62 días. Ello supone un descenso de 2,54 días en la ratio de operaciones pagadas y un incremento de 6,33 días en la ratio de operaciones pendientes de pago, respecto al mes anterior.

Tabla 1. Periodo medio de pago global a Proveedores (PMP) de las CC.AA. en días y tasa de variación

PMP	Julio 2026	Agosto 2026	Variación en días	Tasa de variación
Ratio operaciones pagadas	24,34	21,80	(2,54)	-10,44%
Ratio operaciones pendientes de pago	27,29	33,62	6,33	23,20%
PMP global a proveedores	25,42	27,05	1,63	6,41%

Tabla 2. Periodo medio de pago (PMP) por CC.AA. (en días)

CCAA	Ratio operaciones pagadas	Ratio operaciones pendientes de pago	PMP global
Andalucía	16,84	28,49	22,08
Aragón	15,18	21,18	17,50
Principado de Asturias	18,11	51,59	32,86
Illes Balears	36,34	68,93	53,42
Canarias	24,10	20,69	23,02
Cantabria	12,32	58,65	38,51
Castilla y León	24,06	31,82	28,44
Castilla-La Mancha	21,01	28,18	24,06
Cataluña	32,21	31,82	32,00
Extremadura	16,86	29,00	20,25

Galicia	17,68	22,63	18,89
Madrid	15,98	24,33	18,53
Región de Murcia	8,23	58,67	42,38
C.F. De Navarra	23,77	26,86	25,18
País Vasco	23,70	26,43	24,94
La Rioja	25,35	28,39	26,58
C. Valenciana	21,96	38,59	28,29
TOTAL CCAA	21,80	33,62	27,05

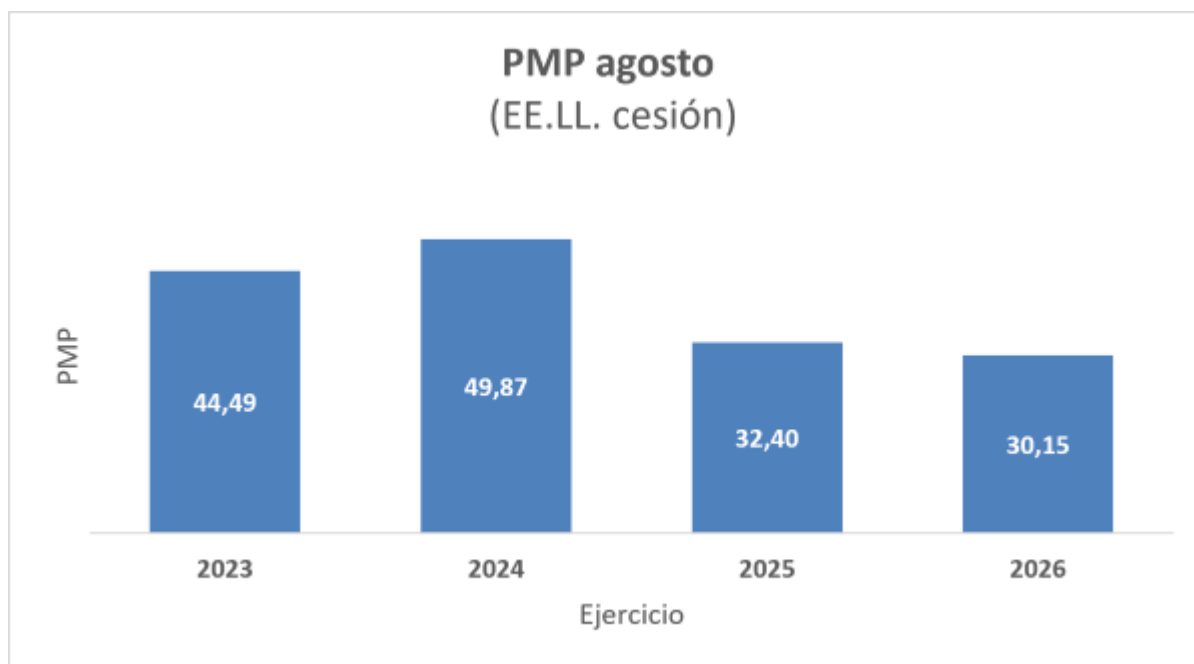
Deuda comercial

En cuanto a la deuda comercial, ésta se cifra en 4.817,6 millones de euros, equivalente al 0,27% del PIB nacional. Ello supone una disminución de 94,3 millones de euros con respecto al mes anterior, un 1,92% menos.

Sobre los pagos de naturaleza comercial efectuados en agosto de 2026, éstos han ascendido a 6.038,6 millones de euros, lo que supone una disminución del 1,09% con respecto a agosto de 2025. De ellos, 3.947 millones de euros corresponden a pagos de naturaleza sanitaria, lo que supone un descenso del 5,47% en relación con el mismo periodo del año anterior.

Datos de las Corporaciones Locales

Las entidades de cesión presentan en agosto un Periodo Medio de Pago a Proveedores de 30,15 días. Si se compara con el mismo mes del año anterior, el plazo de pago en las Corporaciones Locales mejora en 2,25 días. Se muestra la evolución en el siguiente gráfico:



El plazo del componente de facturas pendientes de pago a 31 de agosto de 2026 se sitúa en 44,89 días, disminuyendo 3,36 días respecto al que presentaba un año antes.

Respecto al componente de facturas abonadas a lo largo del mes de agosto, el plazo medio de pago ha sido de 18,69 días, lo que supone 2,11 días menos que el mismo mes del año anterior.

Por otro lado, si el PMP de agosto de 2026 se compara con el del mes anterior, se observa que aumenta en 3,67 días, si bien este resultado pierde representatividad al tratarse de una magnitud con estacionalidad.

Periodo	Modelo	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago
jul-26	Cesión	19,12	39,22	26,48
ago-26	Cesión	18,69	44,89	30,15
Diferencia agosto-julio		-0,43	5,67	3,67

El indicador agregado del PMP para el conjunto de entidades con obligación mensual de remisión de información se calcula utilizando la metodología establecida para cada corporación local a nivel individual, es decir, se ponderan los días en función del volumen de deuda por lo que las entidades con mayor endeudamiento con los proveedores contribuyen en mayor medida en la composición del PMP.

Hay 157 entidades locales con obligación de remisión mensual del PMP, habiendo

cumplido todas ellas esta obligación.

Los datos suministrados del PMP ponen de manifiesto una distribución asimétrica entre entidades: 117 (el 74,52% del total) presentan un PMP inferior o igual a 30 días, mientras que 11 (7,01%) presentan un PMP excesivo, al superar los 60 días de plazo de pago a proveedores. Las 29 entidades locales restantes (18,47%) presentan un PMP entre 30 y 60 días.

De las principales ciudades, el dato del PMP se muestra en el cuadro siguiente:

Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago
Barcelona	10,55	15,33	11,73
Madrid	15,23	17,54	16,34
Zaragoza	13,46	26,57	19,38
Málaga	19,53	20,72	19,98
Valencia	15,28	39,16	27,17
Sevilla	19,65	57,71	30,37
Coruña (A)	16,4	63,38	30,64
Murcia	23,67	49,95	36,38
Palmas de Gran Canaria (Las)	26,25	55,82	48,40
Palma	79,05	45,91	51,69

Se observa que cinco entidades presentan un PMP superior a los 30 días, si bien ninguna de ellas excede de los 60 días.

El PMP en los Fondos de la Seguridad Social

En el caso de los Fondos de la Seguridad Social, el PMP de agosto se ha situado en 9,50 días, lo que supone un incremento de 1,14 días en relación con el mes anterior.

La ratio de operaciones pagadas se cifra en 8,33 días, mientras que la ratio de operaciones pendientes de pago se ha situado en 13,66 días.

Más información del PMP:

Se puede consultar el PMP y otros indicadores económico financieros de las Comunidades Autónomas en el servicio del Ministerio de Hacienda y Función Pública:

[Mi Comunidad Autónoma en cifras](#)

Se puede consultar la distribución del PMP en los siguientes mapas:

[Mapa del PMP por Comunidades Autónomas](#)

[Mapa del PMP de Corporaciones Locales](#)

Más información sobre los datos del PMP para todos los subsectores de las Administraciones Públicas: Administración Central, Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales:

[PMP agosto 2026](#)